ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Ejecutar las actividades de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de municipio de Jardín Antioquia, en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Contrato Interadministrativo.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios Profesionales atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

	Aspecto Comercial	El Municipio de Jardín, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Jardín, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2025. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Jardín ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.
	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, la verificación de la propuesta presentada por el contratista y en la asesoría jurídica integral y acompañamiento administrativo de la entidad, atendiendo todas las inquietudes de manera presencial y/o a distancia con el apoyo de herramientas como el internet o la telefonía, prestando sus servicios en la alcaldía por lo menos 2 días completos de manera presencial por semana para resolver las situaciones que afectan a la entidad y revisar las actuaciones de la administración que por cualquier causa no se puedan resolver a distancia, además de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, el acompañamiento al señor Alcalde en reuniones tanto en la localidad como fuera de ella. Además, brindar apoyo en los procesos de contratación de la entidad.

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región como son La Ceja, Don Matías, Guatape, Ciudad Bolívar, Andes y E.S.E. Arboletes para tener un estimativo del valor a cancelar por los servicios profesionales referenciados. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2021	Municipio de La Ceja	SUMINISTRO DE PUBLICIDAD PARA EL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, Y LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL, ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2021 NO. 2021.04.07.028.283 CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MIRS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 99 DE 1993 EN LA CONSERVACION AMBIENTAL.	Ciento cincuenta y seis (156) días.	$ 85.816.374
2022	Municipio de Don Matías	IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA.	Setenta y un (71) días.	$195.426.825
2022	Municipio de Guatapé	CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	Ciento treinta y cinco (135) días.	$ 92.450.000
2022	Municipio de Ciudad Bolívar	CONVENIO DE APORTES PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA	Ciento setenta (170) días.	$ 40.000.000
2023	Municipio de Andes	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJERCER EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN	Ciento veintiún (121) días.	$ 10.400.000

		DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNCIPIO DE ANDES		
2024	E.S.E. Arboletes	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO-RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES.	Trescientos cuarenta y seis (346) días.	$ 25.000.000

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Municipio de Jardín

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	Municipio de Jardín	Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($132.442.140)**
2023	Municipio de Jardín	Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.	**OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($82.115.492)**

2022	Municipio de Jardín	Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.	**CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 170.000.000)**
2021	Municipio de Jardín	Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la presentación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013	**SESENTA MILLONES PESOS M/L ($60.000.000).**

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 89.531.747)**, pagaderos por actas de avance, se tienen en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Jardín, 20 de enero del 2025.

JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial